# **RESOLUCION N° 2968**

**VISTO:** el Expte. Nº 12255-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, habiendo constatado el estado de deterioro del pavimento de la intersección de las Avenidas Facundo Quiroga y Luis Matatin de La Fuente se verifica la existencia de importantes baches.

Que, es lamentable el estado en que se encuentra, con pozos de notable magnitud de las calles en cuestión.

Que, dicho problema que aqueja a los vecinos es de larga data y la mayor preocupación es el riesgo existente para los vehículos y transeúntes de dicha arteria.

Que, las avenidas mencionadas son constantemente utilizadas por vehículos y colectivos urbanos, habida cuenta que por la misma acceden a la Universidad y a los distintos barrios de la zona;

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

### **POR ELLO:**

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

# RESUELVE:

- **ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, evalúe la factibilidad de realizar tareas de bacheo y reparación en la intersección de avenidas Juan Facundo Quiroga y Luis Matatín de La Fuente de nuestra Ciudad.
- **ARTÍCULO 2º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el

presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente